

Boletín No. 102
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2013

La Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la octava sesión efectuada hoy, aprobó dictámenes de la Comisión de Finanzas, en el tenor siguiente:

1.- Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, a fin de enajenar un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la Colonia “Valle de las Flores Infonavit” de esta ciudad, a favor de un particular, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

2.- Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Nava, para enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Las Praderas”, a favor de la “asociación Hands and Feet”, con objeto de construir un orfanatorio.

3.- Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la Calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y Julio Cervantes del Fraccionamiento “San Lorenzo”, a favor de varios particulares, con objeto de mejorar sus viviendas.

4.- Para autorizar al Ayuntamiento de Frontera, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Emiliano Zapata y Ayuntamiento, de la Colonia “José María Morelos y Pavón”, con el fin de enajenarlo a favor de una asociación religiosa, con objeto de construir sus oficinas.

5.- Para autorizar al Ayuntamiento de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno de la manzana 104 del Fraccionamiento “Villa California”, con el fin de enajenarlo a favor de la “Asociación Caritas Diocesanas de Torreón A.C.”, con objeto de realizar la ampliación de las instalaciones del banco de alimentos.

6.- Para autorizar al Ayuntamiento de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación los Ángeles”, con el fin de enajenarlo a favor de sus actuales poseedores, con objeto de ampliar sus casas-habitación.

7.- Para autorizar al Ayuntamiento de Saltillo, a desincorporar del dominio público municipal un excedente de vialidad sin uso ubicado en la calle Flor de Azalea del Fraccionamiento “Valle de las Flores”, con el fin de enajenarlo a favor de un particular con objeto de que amplía su casa.

8.- Con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, que declara “Benemérita del Arte”, así como que se otorgue una pensión vitalicia, a la C. María del Pilar Rioja del Olmo

Por otra parte, fueron aprobados los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación Pública estatales, a que coordinadamente, trabajen en la creación o en su caso, el fortalecimiento de los programas existentes de educación sexual en las escuelas públicas y privadas. Así como los programas que en esta materia estén dirigidos a la población en general.

Así mismo, que este acuerdo se turne a la Cámara de Diputados, con objeto de que sea contemplado en el Programa de Egresos de la Federación del año 2014, un incremento en la partida referente a la salud, para que la sociedad se vea favorecida con la implementación y fortalecimiento de programas en materia de educación sexual.

2.- Que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, gire las instrucciones necesarias a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie de inmediato un proceso de auditoría al SIMAS de Torreón, con el apoyo de un despacho externo e independiente, y que los resultados sean dados a conocer en el menor tiempo posible.

Antes de finalizar la sesión, se declaro clausurado el Segundo Periodo de Sesiones de la Diputación Permanente, que comprendió los meses de julio y agosto de 2013.